

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Jurídicos**

Transcripción no revisada

632^a sesión

Lunes, 3 de abril de 2000, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. V. KOPAL (República Checa)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Se declara abierta la 632^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Examen de la situación de los Cinco Instrumentos Jurídicos Internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre (tema 8 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, vamos a seguir examinando el tema 8 de nuestro programa. Antes de ofrecerles la palabra, quisiera informar a las delegaciones que me propongo concluir el examen de este tema esta tarde en la reunión vespertina, por lo tanto, insto a las delegaciones que deseen formular declaraciones sobre el tema 8 que se anoten en la lista de oradores que tiene la Secretaría cuanto antes.

El primer orador en mi lista sobre este tema es el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. C. HYUNG-SUK (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Discúlpeme Sr. Presidente,

nosotros formularemos una observación sobre el tema 10 y no el 8.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Dículte, ha sido un error. ¿Algún otro orador sobre el tema 8? Veo que no, seguiremos para terminar nuestro examen del tema 8 del programa esta tarde.

Examen del concepto "Estado de lanzamiento" (tema 9 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Seguiremos examinando el tema 9 del programa. No tengo a ningún orador anotado en la lista sobre el tema 9. ¿Hay algún orador que desee intervenir sobre el tema 9 en este momento? Cedo la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Usted procede de manera tan eficaz esta mañana que se nos adelantó. Nosotros queremos pronunciar una breve declaración en plenaria sobre el tema 9, todavía no se la entregamos a la Secretaría puesto que está en forma manuscrita. Podemos entregar la intervención como está, como lo desee la Secretaría, estamos a la disposición de ustedes.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Distinguido representante de los Estados Unidos, esto le incumbe a usted, por supuesto, pero puede proceder ya mismo y el texto podrá ser entregado más adelante, si a usted le conviene este procedimiento.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Disculpeme, estoy confundido. ¿Quiere que intervenga ahora?

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Sí, ahora estamos dispuestos a escucharlo. El texto de su declaración estará disponible más adelante.

Sr. J. CROOK (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias. Acogemos con agrado el que haya comenzado el trabajo sobre este tema importante del programa. Posteriormente esta mañana formularemos una presentación sustantiva en el grupo de trabajo para describir la industria de lanzamiento comercial de los Estados Unidos y las medidas del Gobierno de los Estados Unidos para garantizar su reglamentación eficaz y eficiente.

Esa presentación conllevará un documento de trabajo donde habrá información adicional, inclusive la descripción de algunas empresas innovadoras de lanzamiento que iniciaron sus operaciones, así como otras nuevas empresas cuyos sistemas de lanzamiento todavía se están desarrollando.

A esta altura voy a mencionar dos cuestiones conexas en cierto modo. Ambos aspectos se refieren a las características jurídicas de los tratados sobre el espacio ultraterrestre.

Primero, durante las deliberaciones aquí se espera que las delegaciones manifiesten opiniones sobre la forma como debieran interpretarse y aplicarse los tratados internacionales. Estas opiniones se quedarán reflejadas en las actas de nuestra reunión. Por ejemplo, la semana pasada, entendimos que el distinguido delegado de la Federación Rusa presentó una propuesta según la cual un Estado que encargaba o autorizaba un lanzamiento por una empresa privada de lanzamiento por ende adquiriría ese lanzamiento. Nosotros no estamos convencidos que como cuestión jurídica y de texto se autorice signifique lo mismo que se adquiriera.

Sin embargo para los fines de nuestras deliberaciones aquí, basta recordar que las opiniones de los Estados individuales no son sino eso, las opiniones de esos Estados. Es el texto de los tratados lo que es la expresión de más autoridad del significado del tratado con el complemento, en caso de ambigüedad de la

práctica real de los Estados a la hora de aplicar los tratados.

Esto me lleva al segundo comentario. Se ha sugerido que tal vez quisiéramos considerar la elaboración de interpretaciones posibles del concepto de “Estado de lanzamiento”. Esto no es lo que nos dice el mandato de la COPUOS. Hemos de examinar la aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento” después del plan de trabajo trienal que se nos elaboró, examen y aplicación en la práctica y no interpretación. Claro está, a la hora de cumplir nuestro cometido examinaremos el marco fáctico como se habrán de aplicar los Tratados sobre Responsabilidad, y veremos cómo desean los Estados aplicar esto en la práctica.

Sin embargo, como nos recordó correctamente el distinguido delegado de la Federación Rusa la semana pasada, incumbe a los Estados parte en los tratados y no a otros órganos que no necesariamente están formados por Estados parte el establecer con autoridad el modo como se han de interpretar y aplicar los tratados.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de los Estados Unidos por su declaración sobre el tema 9 de nuestro programa. Cedo la palabra ahora al distinguido representante de la Federación Rusa sobre el mismo tema del programa.

Sr. Y. M. KOLOSSOV (Federación Rusa) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. A esta altura, en cuanto al orden del día de este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinaremos el tema 10 del orden del día más adelante, y en cuanto al tema 9, hay un plan trienal que tiende a examinar el concepto de “Estado de lanzamiento”.

Para el año 2001, en el 40° período de sesiones se podrá incluir el tema en ese orden del día, se trata del examen del concepto de “Estado de lanzamiento”, tal cual figura en la Convención sobre la Responsabilidad Internacional por Daños y sobre Recuperación de los Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, tal cual lo aplican los Estados y las organizaciones internacionales. Nos parece que como el concepto de “Estado de lanzamiento” es algo que también se tiene en cuenta en el tratado de 1967, en el Acuerdo sobre el Salvamento de Astronautas y los acuerdos que rigen las actividades de los Estados en la Luna, en el orden del día del 40° período de sesiones tal vez convendría ampliar un poco este mandato tal cual está formulado en este momento en el informe de la Subcomisión para el 40° período de sesiones añadiendo los temas siguientes, así como los que figuran en otros acuerdos principales, acuerdos

internacionales sobre el espacio. Pero vamos a volver a hablar sobre esta cuestión cuando lleguemos al tema 10 del orden del día para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al representante de la Federación Rusa por esta declaración sobre el mandato de nuestra Subcomisión para su 40º período de sesiones que se celebrará en el año 2001.

No tengo ninguna delegación más anotada en mi lista de oradores. ¿Hay alguna delegación que quisiera referirse a este tema en este momento? Veo que no. Seguiremos el examen del tema 9 esta tarde.

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de temas nuevos para su examen por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 40º período de sesiones (tema 10 del programa) (*continuación*)

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Continuamos con la revisión del tema 10 del programa. Cedo la palabra ahora al distinguido representante de la República de Corea que se anotó en la lista de oradores.

Sr. C. HYUNG-SUK (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, quisiera pronunciar una breve declaración sobre el tema 10 del programa.

Como otras muchas delegaciones habrán observado que también comparto la opinión de que es necesario seguir las deliberaciones sobre las cuestiones relacionadas con el examen de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen el espacio ultraterrestre.

Quisiera recordarle, Sr. Presidente, los objetivos y las funciones principales de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Esta Subcomisión ha recibido el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar cuestiones jurídicas dimanantes de actividades relacionadas con el espacio. Es imprescindible debatir esta cuestión y buscar los medios y arbitrios para mejorar el actual sistema jurídico constantemente en esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos aunque no haya resultados provechosos a corto plazo.

Muchas delegaciones, incluso la mía, señalaron la necesidad de examinar los motivos por los cuales no hubo una aceptación universal del Tratado sobre la Luna de 1979. Dicho eso, teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas por algunas delegaciones,

quisiera apoyar la idea de fusionar los temas 4 y 8 del programa como una variante práctica. Estoy seguro que este criterio ayudará a asegurar la aceptación universal del Tratado sobre la Luna a la larga.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de la República de Corea por su declaración sobre el tema 10 de nuestro programa.

No tengo a ninguna otra delegación en la lista de oradores. Quisiera preguntarles, ¿hay alguna otra delegación que desee intervenir sobre este tema en este momento?

Cedo la palabra al distinguido delegado de Chile.

Sr. J. M. CONCHA (Chile): La delegación de Chile desea informar a la Secretaría respecto a la proposición de nuestro país relativa a la inclusión del tema "Examen comparado de los principios de Derecho Internacional del Espacio y el Derecho Internacional del Medio Ambiente".

Respecto a este tema hemos decidido retirar la propuesta para que sea examinada como proposición en el próximo período de sesiones de la Subcomisión, para lo cual presentaríamos un plan de trabajo sobre nuestra propuesta.

Lo anterior es debido a que estimamos que existen temas de mayor prioridad para ser incluidos como nuevos tópicos en el 40º período de sesiones de la Subcomisión.

En este espíritu deseamos apoyar la inclusión de la propuesta australiana relativa al examen del acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes debido a la escasa aceptación y ratificación de este tratado.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Chile por su declaración sobre el tema 10 del programa.

Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. L. MKUMATELA (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Mi delegación está considerando la elaboración de una breve presentación del tema relativo al tema 10 del programa.

Estamos convencidos de la importancia que tiene el régimen y todo lo que están haciendo las grandes empresas que participan en este campo, la comercialización del espacio ultraterrestre y por eso, Sr. Presidente, tomamos nota de las conclusiones y propuestas del seminario celebrado sobre el derecho

espacial durante la UNISPACE III. Entre las conclusiones y propuestas que presentó el seminario hay una sobre los derechos de propiedad intelectual y cuestiones de transferencias. Pareciera que la propuesta del seminario sobre el derecho espacial es algo que recibe el apoyo de otra recomendación o propuesta proveniente de otro seminario. El otro se refiere a los derechos de propiedad intelectual en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, los dos foros destacaron la cuestión de los derechos de propiedad intelectual. Uno de ellos se refirió a cómo realzar la cooperación y la coordinación en la materia remitiéndose a los tratados pertinentes y nosotros, en nombre de Sudáfrica tomamos nota de ello, -uno se puede remitir sin problemas a la OMPI-. Los dos foros sugirieron que eso es lo que querían que esta Subcomisión considerara, cómo reglamentar y además cómo ayudar a los gobiernos para que tengan legislación nacional en este campo.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Sudáfrica por su declaración sobre el tema 10 del programa. ¿Algún otro delegado desea intervenir sobre este punto? Cedo la palabra al señor representante de la Federación Rusa.

Sr. Y. M. KOLOSSOV (Federación Rusa) [*interpretación del ruso*]: La Secretaría ha repartido un documento A/AC.105/C.2/L.220 del 31 de marzo, se trata de una propuesta de nuestra delegación para incluir un nuevo punto en el orden del día para el 40º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Hemos tenido dos veces la ocasión de explicar cuál es la forma en que nosotros encaramos esta cuestión. Es decir, se trata de una continuidad de nuestro punto de vista que queda reflejado precisamente en este documento. Este punto de vista ha sido explicado ya desde 1997 y quisiera hablar ahora de la oportunidad de elaborar una convención mundial única de Naciones Unidas sobre el derecho del espacio extraterrestre, y ello en analogía con lo existe ya en relación con el Derecho del Mar.

Entendemos que esta cuestión es muy compleja, pero asimismo muy importante, y por esta razón es necesario avanzar por etapas. Por eso proponemos un ciclo para el examen de esta cuestión que abarcaría tres años. En el próximo período de sesiones, por ejemplo, podríamos concentrar nuestra atención en un primer

examen de esta cuestión planteándonos la cuestión de si realmente es oportuno elaborar una convención global única de las Naciones Unidas.

Se trataría aquí de un intercambio de opiniones, podríamos determinar cuáles son las ventajas y cuáles serían los inconvenientes. Podríamos ver también cuáles son los distintos puntos de vista que pueden ser expresados en la Subcomisión y en la Comisión misma.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la delegación de la Federación Rusa. Gracias por su propuesta que figura en el documento A/AC.105/C.2/L.220. Mucho le agradecemos el que nos haya explicado como él ve la mejor forma de proceder a este examen.

No veo que nadie más desee intervenir sobre este punto por el momento. ¿Desea alguien más referirse a este punto del orden del día? Veo que ningún orador pide la palabra ahora, por lo tanto continuaremos con la consideración del tema 10 esta tarde.

Distinguidos delegados, ante estas circunstancias dentro de poco voy a levantar esta reunión de la Subcomisión para permitir al grupo de trabajo sobre el examen del concepto del “Estado de lanzamiento” a que convoque su segunda reunión bajo la presidencia del Dr. Kai-Uwe Schrogl de Alemania.

Antes de levantar esta reunión deseo informar a las delegaciones de nuestro programa de trabajo para esta tarde. Esta tarde continuaremos, y espero que logremos terminar, la consideración del tema 8, Examen de la situación de los Cinco Instrumentos Jurídicos Internacionales que regulan las actividades del espacio ultraterrestre. Seguiremos examinando también el tema 9 y 10. Trataremos pues el tema 8 para darlo por concluido y los temas 9 y 10 que serán examinados más aún. Luego podremos convocar al grupo de trabajo sobre examen del concepto del “Estado de lanzamiento” que será convocado bajo la presidencia del representante de Alemania.

¿Algún comentario o propuesta con respecto a este programa de trabajo? Ya que no los hay se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10.37 horas.